



Instituto Tecnológico Superior del Sur de Guanajuato
Subdirección de Servicios Administrativos
Departamento de Personal

Rev. 04 / enero-2025 / FO-AD-RRHH-002

FORMATO DE CONVOCATORIA PARA CONTRATACIÓN DE PERSONAL¹

FOLIO	DP/002/2025
FECHA	02/05/2025

EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL SUR DE GUANAJUATO (ITSUR), A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL Y EN BASE A SU REGLAMENTO INTERIOR, EN VIRTUD DE ENCONTRARSE VACANTE EL PUESTO DE **MÉDICO(A) GENERAL**.

CONVOCA:

A todas las personas que estén interesadas en cubrir la vacante mencionada a participar en el proceso de selección que se efectuará bajo las siguientes:

B A S E S

PRIMERA de las funciones a desempeñar:

1. Planificar, coordinar, supervisar, ejecutar y evaluar las actividades médicas y administrativas a su cargo;
2. Brindar los primeros auxilios a las personas que lo requieran;
3. Proporcionar servicios médicos de atención primaria oportunos y de calidad al personal y alumnos del Instituto;
4. Realizar visitas periódicas a cafeterías para inspeccionar que los alimentos sean manipulados con higiene y limpieza;
5. Realizar campañas en el Instituto de concientización y educación sexual, higiene personal, vacunación, apoyándose con el consultorio psicológico;
6. Elaborar y proponer el Programa de Trabajo Anual y el correspondiente Programa Operativo Anual del Consultorio Médico de conformidad a los procedimientos y políticas establecidos por la autoridad competente;
7. Elaborar, organizar y resguardar los controles de la atención de alumnos(as), personal docente, administrativo y directivo del Instituto que soliciten el servicio;
8. Analizar y establecer estrategias para atender los principales problemas de salud que se presenten en el Instituto;



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Av. Educación Superior No. 2000, Col. Juárez, Uriangato,
Guanajuato, C.P. 38982 Tels. 445 45 7 74 68 al 71, Ext. *121
e-mail: rec_h@itsur.edu.mx surguanajuato.tecnm.mx



NOTA: El Instituto Tecnológico Superior del Sur de Guanajuato prohíbe la solicitud de certificados médicos, de no embarazo y Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) como requisitos para el ingreso, permanencia o ascenso en el empleo, así como cualquier otra restricción discriminatoria.



Instituto Tecnológico Superior del Sur de Guanajuato

Subdirección de Servicios Administrativos
Departamento de Personal

9. Orientar a los alumnos y personal del Instituto sobre temas de medicina preventiva e higiene escolar, conservación y educación de la salud, así como apoyar en temas de educación sexual, fármaco dependencia, alcoholismo, tabaquismo entre otras adicciones;
10. Coordinar con instituciones de salud, a fin de ampliar los beneficios médicos para los alumnos(as);
11. Canalizar al Instituto Mexicano del Seguro Social los alumnos y/o personal del Instituto en los casos que requieran tratamiento especializado;
12. Vigilar y controlar las entradas de medicamentos, evitando la recepción de medicinas cuya prescripción sea poco frecuente para disminuir el índice de medicamentos caducos;
13. Vigilar el adecuado tratamiento de los residuos de curación y/o medicamentos caducos, que se desechan en la operación normal de la Institución;
14. Gestionar el suministro de materiales para asegurar calidad en la prestación del servicio;
15. Realizar las actividades que apliquen para el correcto cumplimiento del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Artículo 26 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato;
16. Realizar las actividades que apliquen en materia de archivística considerando la normatividad aplicable;
17. Realizar las actividades que aplique al proceso de control interno;
18. Realizar las actividades necesarias para mantener el Sistema de Gestión Integral según las normas correspondientes desde el ámbito de sus competencias;
19. Realizar las actividades necesarias para impulsar y mantener las acreditaciones de carrera desde el ámbito de su competencia; y
20. Desarrollar con responsabilidad las demás funciones inherentes al área de su competencia.

SEGUNDA: Del perfil.

Requerimientos profesionales y personales del puesto:

1. **Escolaridad:** Poseer título y cédula profesional de nivel Licenciatura en Medicina General.
2. **Experiencia:** Mínimo 1 año de servicio.
3. **Conocimientos especiales:** Medicina general, preventiva, asistencia y del deporte, conocimiento en la Norma Oficial Mexicana NOM-052- SEMARNAT-2007, y Norma Oficial Mexicana NOM-087- SEMARNAT-SSA1-2002
4. **Iniciativa y criterio:** Colaboración, Integridad, Orientación al Cliente Interno y Externo, Capacidad de Planificación y Organización, Innovación, Cuidado y Preservación del Medio Ambiente.
5. **Características personales:** Iniciativa y dinamismo; relaciones humanas; sentido de responsabilidad; honestidad, discreción; y limpieza.



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Av. Educación Superior No. 2000, Col. Juárez, Uriangato,
Guanajuato, C.P. 38982 Tels. 445 45 7 74 68 al 71, Ext. *121
e-mail: rec_h@itsur.edu.mx surguanajuato.tecnm.mx



NOTA: El Instituto Tecnológico Superior del Sur de Guanajuato prohíbe la solicitud de certificados médicos, de no embarazo y Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) como requisitos para el ingreso, permanencia o ascenso en el empleo, así como cualquier otra restricción discriminatoria.



Instituto Tecnológico Superior del Sur de Guanajuato

Subdirección de Servicios Administrativos
Departamento de Personal

Características para el puesto:

- Nivel tabular:** 13_F
- Sueldo:** \$10,145.60 mensual bruto
- Despensa mensual:** \$1,518.55 mensual
- Tipo de vacante:** 3 meses
- Lugar de vivienda:** preferible que viva en la región Sur de Guanajuato o esté dispuesto(a) a cambiar de domicilio.

TERCERA: De los requisitos.

Para poder participar en el proceso de selección, las y los aspirantes deberán:

- Entregar formato de solicitud de empleo debidamente requisitada.
- Presentar currículum vitae sintético.
- Acta de Nacimiento
- Identificación Oficial
- RFC y CURP
- No haber sido sujeto (a) de responsabilidad derivada de un proceso de investigación disciplinaria durante su desempeño profesional, en caso de estar o haber estado ya en el servicio público.
- Someterse al proceso de selección: exámenes, pruebas psicométricas y entrevistas.

CUARTA: Del proceso de selección.

RECLUTAMIENTO

Las personas interesadas que cubran los requisitos de la presente convocatoria deberán enviar su documentación al Departamento de Personal del ITSUR, al correo electrónico **rec_h@itsur.edu.mx**, a partir de la fecha y hasta el día 16 de mayo del 2025.

EVALUACIONES

- Periodo para aplicar exámenes, pruebas psicométricos y entrevista, del **19 al 23 de mayo del 2025.**

QUINTA: De la instancia calificadora y los resultados.

Para el análisis de resultados se integrará una Comisión Mixta ITSUR - SUTEEEG.

Los resultados se darán a conocer a las y los interesados conforme se desarrollen las diversas etapas.

Los días para revisar resultados serán el 26 y 27 de mayo de 2025.

Se extiende la presente convocatoria el día 02 de mayo de 2025.

DEPARTAMENTO DE PERSONAL DEL ITSUR



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Av. Educación Superior No. 2000, Col. Juárez, Uriangato,
Guanajuato, C.P. 38982 Tels. 445 45 7 74 68 al 71, Ext. *121
e-mail: rec_h@itsur.edu.mx surguanajuato.tecnm.mx



NOTA: El Instituto Tecnológico Superior del Sur de Guanajuato prohíbe la solicitud de certificados médicos, de no embarazo y Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) como requisitos para el ingreso, permanencia o ascenso en el empleo, así como cualquier otra restricción discriminatoria.